NUM. 208.—MIERCOLES 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1909

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.° Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.—Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.°

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes. . . .	3	Un mes. . . .	4
Trimestre. . . .	8 25	Trimestre. . . .	11 25
Seis meses. . . .	16 50	Seis meses. . . .	22 50
Un año. . . .	33	Un año. . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Advertencia.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 centimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 31 de Agosto).

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Agusta Real Familia.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Núm. 2.537

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación en el mes de Julio de 1909.

Sesión inaugural del día 1.°

Presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Cano y Cueto, Gobernador civil de la provincia.

Se acordó:

Quedar enterado el Concejo de la Real orden por la que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital al señor don Rafael Jiménez Amigo, posesionado en el acto de dicho cargo, así como los señores Concejales elegidos en las elecciones últimas.

Elegir los señores Concejales que han de desempeñar las tenencias de Alcalde, así como los que han de ejercer los cargos de Procuradores Síndicos, y fijar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 5

Presidencia del señor Jiménez Amigo.

Se acordó:

Designar las comisiones en que habrá de dividirse el Concejo municipal para el despacho de los asuntos administrativos.

Nombrar una ponencia qne estudie y proponga si procede designar una comisión para los servicios de Instrucción primaria de que deba conocer el Cuerpo municipal sin inmiscuirse en las facultades de la Junta local del ramo.

Designar también los dos señores Concejales que han de intervenir en las subastas que se verifiquen.

Conceder al señor Concejal don Antonio Pineda de las Infantas la licencia de dos meses que solicita para evacuar asuntos de su particular interés.

Declarar á los mozos Antonio Gómez Sánchez y José Llamas Trenas soldados condicionales, considerándolos exceptuados del servicio militar activo.

Eliminar del padrón de vecinos á don Cárlos Aguilar Martínez, por haber levantado su vecindad de esta capital para establecerla en La Carlota.

Admitir como vecino de esta ciudad á don José Rodríguez Sánchez, Ayudante segundo del Servicio Agronómico, por haber sido destinado á prestar sus servicios en la misma.

Aprobar la distribución de fondos para las obligaciones del presente mes.

Pasar á estudio de la comisión respectiva las tres mociones en las que se propone el estudio y ejecución de las obras para contener el cauce del Guadalquivir por la parte que corresponde al Campo de la Verdad; al ensanche y saneamiento de la calle de la Moreria, haciendo desaparecer las casas de lenocinio, y que permanezca abierta al público la Biblioteca municipal los días festivos y horas que se señalen, consignando en el presupuesto del año próximo 1.000 pesetas para la adquisición de obras modernas.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Jiménez Amigo.

Se acordó:

Posesionar en el cargo de Concejal al señor don José María Ortega Contreras, en virtud de la Real orden fecha 8 del que rige que le declara con capacidad para egercerlo.

Conceder inhumación gratuita en una bovedilla de adultos del cementerio de San Rafael al cadáver de don Antonio Ravé del Castillo, Escribano que fué de este Ayuntamiento.

Relabrar las aceras de las calles de San Pablo, plaza del Salvador y calle de Cedaceros, así como el adoquinado de la calle Conde de Cárdenas.

Realizar por administración la apertura de una zanja en el cementerio de la Salud.

Designar al señor Concejal don Manuel Enriquez Barrios para la Junta local de primera enseñanza, en sustitución de don Rafael Jiménez Amigo.

Gratificar á Angel y Rafael Madero Pastor con 10 pesetas á cada uno por haber extraido del Guadalquivir al jóven Juan Polo Rodríguez.

Conceder el socorro de 75 y 50 pesetas á Rafaela Carrasco Moreno y Rafael Pérez Soria, respectivamente, para que repongan las ropas que le han sido inutilizadas por haber muerto individuos de su familia de enfermedad contagiosa.

Conceder también á Francisco Madero Pastor 75 pesetas para que su hija Angela tome los baños de mar.

Interesar de la Academia de Ciencias de esta capital que proponga el literato que reuna mayores méritos para el desempeño de la plaza de Cronista de este Municipio.

Pasar á estudio é informe de las comisiones respectivas las siete mociones presentadas, relativa la primera al plan general de ensanche de la ciudad; la segunda, al establecimiento de un campo de experiencias agricolas; la tercera, al traslado del urinario de la plaza del Potro; la cuarta, al establecimiento de una fuente de vecindad en la plazoleta á la mediación de la calle Agustín Moreno; la quinta, á la revisión de los títulos de propiedad de todos los veneros que abastecen las fuentes del Municipio; la sexta, á adquirir los datos necesarios para el padrón de vacunación, el escolar para la enseñanza obligatoria y el de pobres que tengan derecho á la asistencia médico-farmacéutica; y la séptima, á que se estudie la supresión del impuesto de consumos.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Jiménez Amigo.

Se acordó:

Consignar en actas el sentimiento que experimenta el Concejo por el óbito de la señora doña Antonia Toledano Repiso, madre del señor Concejal don Francisco Fabro.

Designar al señor don José Ortega Contreras para que forme parte de las comisiones de Policía rural y Consumos.

Que por la Alcaldía se prosigan las gestiones ya entabladas para conseguir que por cuenta del Estado se realicen las obras para contener el Guadalquivir en la márgen que corresponde al Campo de la Verdad.

Encomendar al Arquitecto municipal la formación del proyecto para el ensanche y saneamiento de la calle de la Morería.

Que permanezca abierta al público la Biblioteca municipal, además de los días laborables, todos los festivos de 8 á 12 en verano y de 10 á 2 en invierno, y que se provea en el presupuesto próximo el crédito de mil pesetas para la adquisición de obras.

Aprobar la recepción de las obras de empedrados del mes de Junio.

Realizar las obras necesarias en la casa que sirve de almacén de efectos municipales por la parte de la calle Siete Revueltas.

Autorizar la sustitución de un claro de ventana por otro de puerta en la casa número 1 calle Angel de Saavedra, y la apertura de dos claros de balcón y sustituir por otro un hueco de ventana en la casa número 8 calle Obispo Alguacil.

Autorizar la instalación de cuatro faroles más en la calle Martín López de Córdoba.

Autorizar también la instalación de 10 luces en la Ronda de Isasa y las que sean necesarias en la calle Sánchez Guerra.

Ministerio de Cultura 2024

Designar la comisión que ha de entender en los servicios de Instrucción primaria que incumban al Excmo. Ayuntamiento sin menoscabo de las facultades que competen á las Juntas locales.

Quedar enterado el Concejo de la resolución de la Administración de Hacienda de esta provincia sobre el recurso interpuesto por don José Orta Limón, arrendatario que fué del impuesto de consumos hasta fin de Diciembre último, dejando á la resolución de la presidencia si procede ó nó la interposición del recurso de alzada contra expresado fallo.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Jiménez Amigo.

Se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento por el señor Concejal don José López Serrano, de haber evacuado el encargo que recibió del Concejo, de cumplimentar al señor Fabro con motivo del óbito de su señora madre.

Aprobar el acta de concurso para la construcción de un grupo de bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael.

Aprobar también el proyecto para la contratación del adoquinado del lado Norte de la plaza Mayor y que cumplidos los preceptos de Instrucción se anuncie la oportuna subasta para contratar dichas obras.

Autorizar la recepción de las obras ejecutadas en el mes de Junio último por el contratista que tiene á su cargo la construcción de una escuela en el solar denominado Horno del Duende.

Trasladar á la plazuela que existe á la entrada de la calle Siete Revueltas, por la de Agustín Moreno, la fuente de vecindad de la plaza de San Pedro.

Revisar los títulos de propiedad de los veneros municipales, y que por la Comisión de Fomento se depure el derecho que el Municipio tenga á los veneros de la Hormiguita, Molino Quemado y Sudaderos del Arroyo de Camellos.

Retirar el urinario qne existe junto á la funte de la plaza de Potro, emplazándolo en la calle de Enrique Redel.

Aprobar lo propuesto por varios señores Concejales sobre la formación de la estadística para la vacuna obligatoria, el padrón de indigentes y otro para registro escolar.

Que se solicite la creación de un campo de experiencias agrícolas en esta ciudad.

Autorizar la reforma de un claro de puerta en la casa número 54 calle de San Fernando y la reforma de fachada de la casa número 25 calle Alfaros; la reforma de fachada de la casa número 12 calle Mayor de Santa Marina, así como la de la casa número 1 plaza de las Dueñas.

Mejorar el embaldosado de la calle Siete Rincones, atender á su ensanche y gestionar la desaparición de la casa de lenocinio que en ella existe.

Aprobar la recepción de cincuenta uniformes de verano con destino á la guardia municipal.

Aprobar el acta de concurso para contratar el suministro de cebada y paja con destino á los caballos que usa la guardia municipal.

Autorizar la rectificación del padrón domiciliario, como la ley dispone.

Conceder á Juan Robles Galvez el socorro de 25 pesetas, y á Pedro Serrano Salas el de 50 para que repongan las ropas y efectos que se les inutilizaron, por haber fallecido indivíduos de su familia de enfermedad contagiosa.

Socorrer á Rosario Delgado con 25 pesetas para que reponga las ropas que se le habían quemado en un incendio.

Gratificar á Francisco Pedregosa con 10 pesetas por haber extraido del Guadalquivir, ya cadáver, á un corneta del Regimiento de la Reina.

Aprobar la cuenta de los bagajes suministrados á la guardia civil en el segundo trimestre del año actual.

Aprobar también la determinación de la Alcaldía por la que se declara cesante al peón público Manuel Gaviño y se nombra para sustituirle á Carlos López Alcaide.

Aprobar varias cuntas de servicios municipales, favorablemente censuradas por la Comisión de Hacienda.

Solicitar del Excmo. señor Ministro de la Guerra que el Estado se haga cargo de proseguir abonando la renta del molino harinero denominado de «San Rafael» que el Municipio tiene cedido al ramo de Guerra, cuya obligación empezará desde primero de Enero inmediato, á fin de que continue establecida en ésta ciudad la fábrica militar de harinas.

Autorizar todos los gastos que se hubieran verificado para obsequiar las tropas que han pasado por esta capital con dirección á Melilla; y que dentro de los límites que correspondan á la acción del Municipio, se produzca respetuosa solicitud impetrando de los Poderes públicos el establecimiento del servicio militar obligatorio.

Pasar á estudio de la Comisión de Fomento la moción en que se propone se vaya dotando la bariada de Alcolea de los servicios públicos más indispensables, comezando por el del alumbrado público.

Que se abra un registro de los reservistas vecinos de Córdoba que por necesidad de la guerra sean llamados á filas, para que desde el día que se ausenten hasta que regresen, se socorra á sus inmediatas familas con la cantidad de cincuenta céntimos diarios y que se abra una suscrición por la Depositaría municipal para recoger los donativos que ofrezcan los vecinos para favorecer á las familas de los citados reservistas y heridos que puedan regresar de la guerra á esta ciudad.

Con lo que terminó esta sesión.

Aprobado el anterior extracto en sesión pública de nueve del que rige, el Concejo acordó se remita al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia para su aplicación en el Boletin Oficial como la ley dispone.

Córdoba 18 de Agosto de 1909.—Manuel Varo.—V.° B.°: El Alcalde, R. Jiménez.

MONTORO

Núm. 2.674

Extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio último.

Sesión inaugural del día 1.°

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Medina Pedrajas.

En esta sesión se posesionaron de sus cargos los señores don Federico Porras Aguayo, don Feliciano Lara Cerro, don Luis Castro Velasco, don Rafael Alba Relaño, don Diego Madueño Pulido, don Manuel Madueño Fresco, don Juan López Pichardo, don Julio Poblete González, don Antonio Cano Serrano y don Martín Molina Fimia, electos y proclamados Concejales en la renovación ordinaria últimamente verificada.

Se dió lectura de una Real orden del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, fecha 22 de Junio último, nombrando á don Pedro Medina Pedrajas Alcalde de este ilustre Ayuntumiento, por lo cual continuó ocupando la presidencia.

Se eligió en votación secreta á don José Molina Ortiz para Teniente primero de Alcalde; á don Federico Porras Aguayo para idem segundo; á don Feliciano Lara Cerro para idem tercero, y á don Luis Castro Velasco para idem cuarto.

Idem idem á don Rafael Alba Relaño para Regidor Síndico, y á don Gerónimo Vega Andújar para Teniente de idem.

Se determinó el orden numérico de los señores Regidores del modo dispuesto por la Real orden de 16 de Junio anterior, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir á los que le precedan.

Y se designó los sábados de cada semana, á las veinte y una horas, para la celebración de las sesiones ordinarias, declarándose, por último, constituido el nuevo Ayuntamiento.

Sesión del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Medina Pedrajas.

Leidas las actas de 28 de Junio y 1.° de Julio fueron aprobadas y se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento de que por el señor Alcalde se ha nombrado á don Pedro Aljama García Alcalde de barrio del Ayuntamiento y á don Pedro Moreno Molina para el del Carmen, y confirmado en sus iguales cargos á don Francisco López Vega en el barrio de Santiago; don Juan Carpio Moreno para el de Retamal; don Sebastián López Morales en el de San Sebastián; don José Vacas Pozo pedáneo de la aldea de Cardeña; don Tomás Carbonero Gutiérrez idem de Azuel, y don Mateo Guerrero de la Venta del Charco.

Dividir la Corporación en ocho comisiones permanentes denominadas de Hacienda, Beneficencia, Fomento, Pósito, Gobernación, Abastos, Festejos y Presupuestos, y designar en votación secreta los señores que han de formar parte de cada una.

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distrlbución de fondos para el mes de Julio.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que se sirva disponer su inserción en el Boletin Oficial.

Declarar excluido temporalmente del servicio militar activo al mozo del actual reemplazo Francisco Moreno Rodríguez, por virtud de la exención física que le ha sobrevenido, y designar al oficial de quintas don Manuel Madueño Vacas comisionado para que presente á dicho mozo ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para que tenga lugar la revisión de la exención alegada.

Verificar la recepción definitiva de las obras ejecutadas para la colocación de un adoquinado por el centro de la calle Duques, de esta localidad.

Nombrar al reputado Ingeniero don Emilio Huisi director de las obras complementarias para el abastecimiento de aguas potables de la ciudad.

Designar al Concejal de este ilustre Ayuntamiento don Rafael Alba Relaño para que concurra á la subasta para contratar la ejecución de expresadas obras.

Prestar exacto cumplimiento á circular del señor Gobernador civil de la provincia dictando reglas para la más pronta y eficaz extinción de los incendios que puedan declararse en los campos.

Que se construya una casa-habitación por cuenta y cargo del Municipio con destino á vivienda del fontanero municipal encargado de la custodia del depósito de aguas potables de que se surte la ciudad.

PÓSITO

Prestar exacto cumplimiento á circular de la Jefatura de Pósitos de esta provindia reclamando el envío de certificación de las cantidades existentes en las arcas de este Pósito en 30 de Junio y otros documentos.

Conceder prórroga por un año á cuatro deudores al Pósito de esta localidad para el pago de los préstamos que recibieron de los fondos del mismo en el año próximo pasado.

Que pasen á informe de la respectiva comisión los escritos de Juan Lara Cuenca y Antonio Torralvo Parras, solicitando préstamos de dicho Establecimiento.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Quedar enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobado el Registro fiscal de las riquezas rústica y pecuaria de este término y de las gestiones que se vienen realizando por el señor Alcalde para conseguir el establecimiento en esta capital, como cabeza de partido, de la correspondiente oficina de conservación catastral.

Designar á los señores Concejales don Federico Porras Aguayo y don Manuel Madueño Fresco, para que formen parte de la Junta local de primera enseñanza, en sustitución de los de igual clase don Timoteo Rodrigo Criado y don Antonio Molina Rodríguez que les ha correspondido cesar en sus cargos en la última renovación verificada.

Conceder á Pedro Madueño Utanda el socorro de 7'50 pesetas para que pueda tomar las aguas del Marmolejo que le han sido recomendadas para el tratamiento de la gastralgia que hace tiempo sufre.

Iden á Juan Gómez Nevado el de 15 pesetass para que se traslade á Fuenclaliente con el fin de hacer uso de aquellos baños para el tratamiento del reumatismo que padece.

Que pase á informe de la Comisión respectiva un escristo del arrendatario de la casa alhóndiga de este caudal de propios formulando una denuncia contra Francisco Benitez Navas y hermanos por infracción de las condiciones que sirvieron de base á aquel arriendo.

Conferir un amplio voto de confianza al señor Alcalde para que si los recursos municipales lo permiten encargue á facultativo competente la redacción del oportuno proyecto en competencia contra el presentado para la construcción del ferro-carril de Pedro Abad por Bujalance y Porcuna á Martos.

Prohibir la venta de leche en ambulancia como medio de evitar las adulteraciones que se vienen cometiendo con lamentable frecuencia; y que aquella operación se verifique en puntos fijos en los sitios que al efecto designe la autoridad.

PÓSITO

Conceder prórroga por un año á varios deudores á este Pósito para el pago de los préstamos que recibieron de los fondos del mismo en el año anterior de 1908.

Sesión del día 19.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Quedar enterada la Corporación de que el señor Alcalde ha confirmado en el cargo de Alcalde pedáneo de la Venta del Charco á Don Francisco García Cachinero y dejado sin efecto la comunicación que por error involuntario dirigió á don Mateo Guerrero confirmándolo en expresado cargo.

Conceder á Sebastián López Fernández el socorro de 25 pesetas para que pueda trasladarse á Archena y tomar aquellos baños que le han sido recomendados para el tratamiento del artritismo que padece.

Idem á María Manuela Terrín Lara el de 7'50 pesetas para que haga uso de los baños de Arenosillo que le han sido prescriptos para la curativa del herpetismo que sufre.

Ceder á Bartolomé Artero Soláz por

Ministerio de Cultura 2024

el tipo en que pericialmente fué apreciado un pedazo de terreno que no constituye solar edificable junto á casa de su propiedad en la calle Paloma.

Que pase á informe de la comisión de Fomento y del perito municipal un escrito de Juan Manuel Ruiz García, solicitando se saque á pública subasta para poderlo adquirir un pedazo de terreno que existe á la salida de la calle Bartolomé Benitez Romero, lindando con un solar de su propiedad.

Desestinar un escrito de los vendedo res de leche reclamando del acuerdo de la Municipalidad por el que se prohibió la venta de dicha especie en ambulancia.

Que por la comisión de Fomento se gire la oportuna visita de inspección al camino que conduce desde el Ventorrillo del Risquillo á Santa Brígida, á fin de comprobar la denuncia formulada por el el visitador de caminos y canales de este partido contra don Sebastián Díaz Morales, por haber metido en su finca parte de expresado camino.

Dividir en secciones los contribuyentes de este término para sortear entre ellos los diez y ocho vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Tomar en consideración y que quede sobre la mesa para su estudio una proposición de los concejales señores Madueño Fresco y Poblete pidiendo la supresión del impuesto de consumos.

PÓSITO

Conceder prórroga por un año á varios deudores al Pósito de esta población, para el pago de los préstamos que recibieron de los fondos del mismo en el año anterior.

Desestimar un escrito de Tomás García Montilla pidiendo el préstamo de 250 pesetas de los fondos de dicho Establecimiento, por no ser admisible la finca que ofrece en garantía.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de la recaudación de consumos del mes de Junio.

Idem otra de 51'90 pesetas producida por el administrador del impuesto don Ildefonso Serrano Canales, por los gastos de material de oficina ocurridos en la de su cargo durante dicho mes, y alquiler de edificios para los departamentos del resguardo.

Idem las listas formadas por el señor Alcalde de los contribuyentes de cada una de las secciones en que se ha dividido la población, para designar por sorteo los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Prestar conformidad al proyecto de plan de caminos vecinales presentado por la Junta provincial en la parte concerniente á este término municipal.

Que se convoque nueva subasta para contratar la ejecución de las obras complementarias para el abastecimiento de aguas potables de la ciudad, por no haberse presentado licitadores en la primera celebrada al efecto.

Conceder socorros de los fondos municipales á las familias de los reservistas que sean llamados á filas con motivo de la campaña de Melilla.

Consignar en actas que la Corporación vé con pesar la guerra emprendida á nombre de España en los territorios africanos, y que vería con gusto la supresión del odioso privilegio de la redención á metálico.

Que por la presidencia se nivite á los señores Concejales de este ilustre Ayuntamiente para que concurran con puntualidad á todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndoselo justa causa.

PÓSITO

Conceder prórroga por un año á varios deudores al Pósito de esta localidad, para el pago de los préstamos que recibieron de los fondos del mismo en el año próximo pasado.

Conceder á Antonio Torralbo Parras el préstamo de 125 pesetas de los fondos de dicho Establecimiento, mediante garantía hipotecaria sobre una casa de su propiedad.

JUNTA MUNICIPAL

Fijar como definitivo el dictamen de la Junta, respecto á las cuentas de fondos de este Ayuntamiento respectivas al ejercicio de 1908, y que se remitan al señor Gobernador civil de la provincia para que se sirva mandarlas cursar al Tribunal de Cuentas del Reino, á los efectos legales.

Sesión del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar una cuenta de 12 pesetas del herrero Benito Cachinero, por ocho varetas para ventosas y arquetas de los manantiales del Madroñal.

Rebajar del tipo de 3.526 pesetas en que fué rematado por Manuel Moreno Morilla, el servicio de la cobranza del arbitrio establecido sobre puertos públicos, la cantidad de 344'25 pesetas por lo que resta del presente ejercicio, en consideración á la baja experimentada por diversas causas en la recaudación de dicho arbitrio.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que retire de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el resguardo definitivo correspondiente al depósito de la tercera parte del 80 por 100 de propios reconocido á favor de este Municipio con el número 7.212, y para que gestione el cobro de los intereses que se están adeudando.

Que se fije al público á fin de cada semana una relación nominal de los ingresos efectuados durante la misma por introducciones de especies sujetas al impuesto de consumos.

PÓSITO

Conceder prórroga por un año á varios deudores al Pósito de esta localidad, para el pago de los préstamos que recibieron de los fondos del mismo en el año anterior de 1908.

Conceder á Manuel de la Cruz Acosta el préstamo de 500 pesetas de los fondos de dicho Establecimiento, mediante garantía hipotecaria sobre fincas de su propiedad.

Solicitar de la Excma. Delegación Regia de Pósitos la oportuna autorización para adquirir directamente por el tipo de su su aprecio la casa panera propiedad de este Pósito, para instalar en ella en su día una de las escuelas públicas de esta localidad.

El precedente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión de 23 del actual, y dispuso se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que se sirva disponer su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que está prevenido.

Montoro 27 de Agosto de 1909.—El Secretario, Sebastián Romero.—V.° B.°: El Alcalde, Pedro Medina.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.691

Lista de los Jurados del partido judicial de Castro del Río que han de comparecer en esta Audiencia los días 4, 5 y 6 de Octubre próximo, á las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado por los delitos de corrupción de menores y detención arbitratia contra Dolores Florido y dos más, y don Juan Rodríguez y otro.

Cabezas de familia

D. José Ruiz Aranda
» Rafael Díaz Moreno
» Diego Pinillos Alba
» Mateo Navajas Camargo
» José Villalba Sotomayor
» Joaquín Aranda Cordobés
» Antonio García Millán
» Antonio Bravo García
» Antonio Pérez Marmol
» Francisco Navajas Millán
» Antonio Pérez y López-Toribio
» Francisco Ruano Moreno
» José Aranda Salido
» Narciso Pineda Murga
» Eladio Plata Pino
» Antonio Aguilar Navajas
» Juan Pérez Morales
» Francisco Navarro Jiménez
» Cristóbal Muñoz Ramírez
» Antonio Blanco Alcaide

Capacidades

D. Rafael Moreno Padilla
» Antonio Salido Gutiérrez
» Francisco Reyes Luque
» Federico Porcel Redondo
» Gabriel del Rio Luque
» Antonio Cubero Cubero
» Rafael Polo Valdelomar
» Rafal Millán Fernández
» Pedro del Rio Valdelomar
» José Osuna Escobar
» Antonio Muñoz Gutiérrez
» José María López Ramírez
» Amado Fernández Carrillo
» Joaquín Reyes Méndez
» Manuel Segura Luna
» Eduardo Jiménez Porras

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Antonio Ramírez López
» Cipriano García Lapeña
» José de Rueda Leiva
» Enrique Pavón Doblas

Capacidades

« Juan José Salcedo Montero
» Luis Ramos Mesa

Córdoba 31 de Agosto de 1909.—El Secretario, Blas Senent.—V.° B.°: Uríbarri.

Núm. 2.690

Lista de los Jurados del partido judicial de Bujalance que han de formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en dicho Juzgago, por homicidio, contra Miguel Carpio Romero, el día 8 de Octubre próximo, á las doce.

Cabezas de familia

D. José Arroyo Moreno
» Pedro Borrego Toledano
» Agustín Coca Belorado
» José Coca Castro
» José Diego Lara
» Francisco García Vallejo
» Francisco León Blanco
» José Molinera Caravaca
» José Velasco Flores
» Antonio Vega Requena
» Pedro Carpio Centella
» Diego Lara Luque
» José Manrique Moyano
» Juan Relaño Luque
» José Gaitán Rojas
» Tomás Ramírez Muñoz
» Fernando Galán Pérez
» Andrés Galán Velasco
» Mariano Porras Baena
» Andrés Tellez Galán

Capacidades

D. Pedro Bazán Ramos
» Juan Alberto Coca Velasco
» Juan Estrada Velasco
» Juan Lora Sotomayor
» Miguel Lora Coca
» Antonio Rodríguez López
» Jesús Yanguas Castro
» Cristóbal Muñoz Contreras
» Salvador Moyano Moyano
» Antonio Polo Rueda
» Manuel Carrillo Torres
» Rafael Canales Bellot
» José Muñoz Millán
» Alfonso Castilla Castro
» Juan Jurado Castilla
» Luis Pérez Porras

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Rafael Rivas Huertas
» Pedro González Escudero
» Agustín Chueca Padillo
» Joaquín Castillo Boloix

Capacidades

D. Juan Obregón González
» Manuel Aparicio Aparicio

Córdoba 31 de Agosto de 1909.—El Secretario, José Navarro.—V.° B.°: El Presidente, Uríbarri.

Núm. 2.692

Lista de los jurados del partido judicial de esta capital que han de comparecer ante esta Audiencia los días 15, 16-18 y 19 de Octubre próximo y 3 y 8 de Noviembre siguiente, á las doce para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado por los delitos de robo, falsificación y asesinato contra Miguel Alcaide y dos más, Francisco Palos y cuatro más, Juan Francisco Ruiz y otro, Plácido Toro y dos más, Josefa Jiménez y Alfonso Ruiz Molina.

Cabezas de familia.

D. Antonio Ramírez López
» José Conrote Barbero
» Angel García Moreno
» Rafael Míguez Ruiz
» Antonio Navarro Ramírez
» Antonio Silva Pérez
» Mariano García García
» Pablo García Moreno
» Agustín Roldán Porcuna
» Antonio Mira Dorado
» Antonio Velasco Prados
» Cándido García Guijo
» Carlos López Rosas
» Manuel García Leiva
» Francisco Lucena Clavellinas
» Francisco Flores Serrano
» José Diéguez Fernández
» Rafael López Guerrero
» Juan Pérez Jiménez
» Alfredo Caballero Pedraza

Capacidades.

D. Francisco Laguna Cañadas
» Luis Orti Muñoz
» Luis Ramos Mesa
» Eduardo García Domínguez
» Félix Castro Mata
» Hermógenes Cortés Cano
» José Moreno Vargas
» José María Dorado López
» Manuel Alfaro Vázquez
» Manuel Serrano González
» Nicolás Santamaría Ochoa
» Rafael Martínez Merlo
» Ricardo Gómez Sánchez
» Tomás Ruiz Sánchez
» Bernardo Padilla Rubio
» Ans lmo Rubio Moreno.

Supermumerarios.—Cabezas de familia.

D. Juan Jiménez Osuna
» Juan Ponce Medina
» Rafael Machuca Carretero
» Tomás Vargas Calvo.

Capacidades.

D. José Guzmán Sánchez de Toro
» Francisco Molina Molina.

Córdoba 31 de Agosto de 1909.—El Secretario, José Navarro.—V.° B.°: Uríbarri.

Ministerio de Cultura 2024

Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Jefatura de Córdoba

Encontrándose incursos los concesionarios de las minas que á continuación se detallan en la caducidad de sus derechos á las mismas que establece el párrafo 1.° del artículo 23 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, según consta y se acredita por la comunicación que debidamente documentada ha dirigido la Delegación de Hacienda de esta provincia al Ilmo. Sr. Gobernador civil en 6 del actual, esta autoridad, usando de las facultades que le confiere el párrafo 2.° del expresado artículo legal, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 24 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900, y por virtud de lo interesado por la Delegación de Hacienda, ha venido en declarar, con fecha de hoy, caducados los derechos que tenían reconocidos los interesados que se citan, nulos y sin valor los correspondientes títulos de propiedad, quedando todas las concesiones mineras que así se detallan á continuación á disposición de dicha Delegación, á los sucesivos efectos procedentes.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADO	TÉRMINO	PARAJE
6153	Casualidad	D. Manuel Sánchez de Toro	Córdoba	Cerro y olivar de Pimentel
5405	La Fortuna	Pedro Alvarez Gómez	Idem	Cortijo de los Libros
5851	San Antonio	José Ortiz Molina	El Viso	Quinto de las Setecientas
5981	Margarita	Antonio Conejero y Sánchez	Encinas Reales	Las Carboneras
5982	Luisito	El mismo	Idem	El mismo
6004	Antoñito	El mismo	Idem	Arroyo del Pilar
6005	Gabrielito	El mismo	Idem	Los cortijos del Zurreón
6003	Mi Pepa	El mismo	Idem	El Bujeo
5655	La Magdalena	D. Amador Villar	Montoro	Solana del Gato.—Finca La Chaparrera
5710	Conchita	Justo Torres Lozano	Idem	Dehesa de la Onza
6036	Ena	Bartolomé Pozuelo Sánchez	Idem	Dehesa de la Colmena
5975	San Antolín	Dionisio Carabaño Moraleda	Idem	Dehesa de Posada Nueva
5763	Virgen de la Fuensanta	El mismo	Idem	Dehesa de Navalamoheda
5944	La Esmeralda	D. Miguel Salcedo Casado	Idem	Dehesa de Bañuelo
5798	La Cachinera	Dionisio Carabaño Moraleda	Idem	Dehesa de Posada Nueva
6157	La Linda	Antonio Rodríguez García	Idem	Dehesa de Cañada la Huesa
5695	Santa Eulalia	Pablo Koch	Idem	Umbría de Cobatilla
5971	San Benito	Francisco Casado Gascón	Idem	Dehesa del Cerro del Robledo
6107	Santa Ana	Francisco Martínez García	Hornachuelos	Dehesa de la Aljabara
6069	Aurora	Bartolomé Pozuelo Sánchez	Conquista	Los Castillejos
6076	Aurorita	El mismo	Idem	Idem
5932	Bernardino	D. Pedro Buenestado Moreno	Idem	Haza de la Zahurda del Cerro
6083	La Verdad	Alfonso Gutiérrez Reyes	Idem	Hazas del Zahurdón
5005	Electra	Agustín Ortiz Carrillo	Villanueva de Córdoba	Navas de la Vega de la Reina
6035	Serrana	Bartolomé Pozuelo Sánchez	Idem	La Pizarra
4411	Bautista	Juan Bautista Galán López	Idem	Cortijo de Navalmoral
5347	Bautista 2.ª	El mismo	Idem	Idem
5563	Nicolasa	D. Antonio Redondo Herrero	Idem	Egidos de Villanueva de Córdoba
5839	Santa Brígida	Alfonso Romero Torralbo	Idem	Lancharejo
5842	San Antonio	Benito García Ruiz	Idem	Dehesa de Navalengua
5612	Samuel	Antonio Redondo Herrero	Idem	Callejón de la Piedra blanca
5889	La Libertad	Juan Pozuelo Díaz	Idem	Entrada de las Navas
5867	San Rafael	Bartolomé Pozuelo Sánchez	Idem	Huerta Barberos
3960	Santa Rita	Gerónimo Arrabal Amaro	Luque	Dehesa del Salobral
5956	La Deseada	Francisco Orta Pastor	Belalcázar	El Cerro
5662	La Deseada	Angel Cerrato García	Santa Eufemia	Collado de Joaquín
6079	Florencia	José Pozuelo y Ruiz	Pozoblanco	Huerta de Carmona
3045	Concha	Julián Recuero	Alcaracejos	Las Cercas
3718	Labrador	Pablo Linares y otros	Posadas	Las Labradillas
3765	Concha	El mismo y otros	Idem	Dehesa de la Plata
3741	Rafaela	El mismo y otros	Almodóvar	El Ingertar
3745	Paquito	El mismo y otros	Idem	Dehesa de Fuenreal
3737	Ingertar	El mismo y otros	Idem	El Ingertar
3740	Frascuela	El mismo y otros	Idem	Majadales de Argote

Lo que de orden del Sr. Gobernador se inserta en el Boletin Oficial y comunica al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.
Córdoba 20 de Agosto de 1909.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Sotomayor. Núm. 2.555

JUZGADOS

BUJALANCE

Núm. 2.680

Don León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Rafael García Jiménez, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, presbítero, natural de Fernán-Núñez y vecino de esta ciudad, hijo de don Rafael y de doña María, el cual falleció en esta población el día diez de Junio último sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, solicitándose en el oportuno expediente que se instruye en este Juzgado la declaración de herederos en favor de sus hermanos de doble vínculo Antonio y Diego García Jiménez, sus sobrinos carnales don Rafael y don Nicolás Hidalgo García, en representación de su madre doña Antonia García Jiménez, hermana del causante, y de su otra sobrina carnal Rosa María Toledano García, en representación también de su madre doña Ana García Jiménez, hermana igualmente del causante, y se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del finado, para que dentro del improrrogable término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de esta provincia, se presenten á deducirlo en este Juzgado; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Bujalance á trece de Agosto de mil novecientos nueve.—León Muñoz-Cobo.—El Escribano, Licenciado Rafael Perujo.

CÓRDOBA

Núm. 2.686

Por la presente requisitoria se cita á Antonio Torrellas y Naval, domiciliado en Córdoba, calle Osario, número diez, Corredor de Comercio. Objeto de la citación: notificarle auto de procesamiento y recibirle inquisitiva en la causa que se le instruye por el Juzgado de instrucción de esta capital, fecha veintisiete de Agosto, por estafa á don Vicente Romero. Se presentará ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Córdoba treinta de Agosto de mil novecientos nueve.—El Juez de instrucción, Enrique Ruiz Martín.—El actuario, Teodomiro Fernández.

POZOBLANCO

Núm. 2.638

Por la presente cédula se cita á Elisa, cuyos apellidos se desconocen, así como su domicilio, viuda de Maximino Adán Piedrabuena. Objeto de la citación: para prestar declaración en sumario por falsedad de documento privado. Se presentará ante este Juzgado de instrucción dentro de los diez días siguientes al de la inserción.

Pozoblanco veintinueve de Agosto de mil novecientos nueve. - El Juez de instrucción, Froilán R. Maquivar.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay para la venta los siguientes impresos:

Poderes de Clases pasivas

Partes diarios

para Fondas y Casas de huéspedes.

Fes de vida

Altas y bajas de Industrial

Libramientos Municipales

Cargaremes y Cartas de pago

Imp. La Opinión.—García Lovera, 16

Ministerio de Cultura 2024